



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 JUN. 1990

Expte. N° 429/90

VISTO:

La necesidad de realizar concursos masivos de Profesores Regulares; y

CONSIDERANDO:

Que las Universidades del país están viviendo una crisis muy aguda, debido a la situación económica reinante, a lo que se suma lo exiguo del Presupuesto destinado a las mismas;

Que muchos de los destacados estudiosos y especialistas residen en los principales Centros Universitarios, lo que hace más costosa la constitución de los jurados de las Universidades alejadas de dichos centros;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
en sesión extraordinaria del 7 de Junio de 1990)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo correspondiente, otorgue una bonificación del 50% en el precio de los pasajes utilizados en vuelos de cabotaje por personal del Area de Educación, que deba utilizar esta vía a efectos de actuar como Jurados en concursos docentes universitarios.

ARTICULO 2°.- Solcitar al Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.), su más amplia participación en lo manifestado en el artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Rectorado a sus efectos.-



JUAN CARLOS MARTOCCA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
RECTOR

Lic. SORIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA